OFICIO N° 11584
INC.: intervención

jpgj/sic
S.58°/370

VALPARAÍSO, 09 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán para enfrentar la situación derivada del hecho que desde el 7 de agosto del año en curso, la embarcación Queulat se encuentra en mantención preventiva, nave que transporta pasajeros y mercadería en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando la situación de endeudamiento que existe con la Naviera Austral y que impidió el arrendamiento de una embarcación de reemplazo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

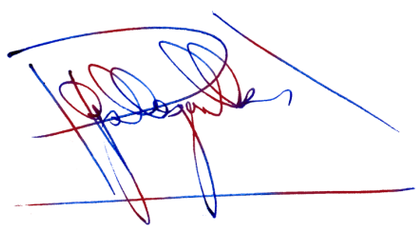

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 2DD38057BB58A309

INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDEN PAGO DE CONTRATO DE SUBVENCIÓN ENTRE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y COMPAÑÍA NAVIERA AUSTRAL EN REGIÓN DE AYSÉN (Oficios)

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, debido a que Aysén es una región tan extensa territorialmente, sus habitantes deben recorrer grandes distancias para trasladarse a otras localidades, ya sea por caminos de ripio, o por vía aérea, lacustre o marítima, lo que siempre se ha traducido en una dificultad para los pobladores que viven alejados de la capital regional Coyhaique.

Ahora bien, además de la falta reciente y prolongada de conectividad lacustre en el lago General Carrera, con barcazas en mal estado, falta de planificación en su mantención y reparación, y la consecuente dificultad que esto genera para quienes viven en la comuna de Chile Chico, ahora sumamos graves inconvenientes en la conectividad marítima. Es así como las variaciones que sufrirá el servicio Cordillera y Cisnes, administrado por la empresa Naviera Austral, generarán una gran dificultad para quienes viven en el litoral.

Desde el 7 de agosto la embarcación Queulat se encuentra en mantención preventiva, una situación que se extenderá hasta el 21 de este mes, pero que podría haberse evitado mediante el arriendo de una embarcación de reemplazo, como se venía haciendo hasta ahora. Sin embargo, esta solución no fue posible, dada la millonaria deuda que el Estado, a través del Ministerio de Transportes, mantiene con Naviera Austral, al no estar cancelándole las mensualidades estipuladas en el contrato desde hace meses.

Debido a la imposibilidad de reemplazar la embarcación Queulat con una embarcación alternativa, Naviera Austral decidió que durante las próximas semanas solo mantendrá la nave Yacaf, la que en la semana realizará un viaje por Ruta Cordillera y un viaje por Ruta Cisnes. Normalmente, son dos viajes por cada ruta. Lo anterior, va en absoluto desmedro de las familias que viven en la isla de la región.

Por lo mismo, solicito se oficie al Ministerio de Transporte para que explique las razones del no pago del contrato citado, así como el monto de la deuda, se haga cargo del grave problema que le provoca a la Región de Aysén e informe las gestiones para solucionarlo.

Asimismo, solicito se oficie al gobierno regional para que intervenga ante quien corresponda, con la finalidad de superar el problema descrito. La Región de Aysén depende en gran medida del transporte marítimo, por lo que no podemos aceptar que se haya llegado a esta situación por una negligencia del gobierno.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 58ª DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2022.

SYLVIA IGLESIAS CAMPOS
Abogada Coordinadora de Fiscalización